



La Veterinaria Toledana

Órgano del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional.—Revista del mes, por V. M.—Los Veterinarios y el Arzobispo de Tarragona.—.....y gracias....., por V. Nieto y Magán.—**Sección científica.**—Acción de la toxina tetánica, por Celso López Montero.—**Ecos y Noticias.**—Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por J. Rodado.

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

La Revista de este mes, primero del año actual, no podemos menos de empezarla con una nota de pesimismo.

En distintas ocasiones nos hemos dirigido a nuestros compañeros colegiados para significarles el deber en que están, la obligación en que se encuentran de cumplir con fidelidad las sacratísimas obligaciones que se impusieron al entrar a formar parte de nuestra agrupación profesional, si habíamos de llegar a la consecución de los honorables ideales de regeneración y engrandecimiento que en el orden profesional, científico y social perseguimos, contribuyendo a la vez, por todos los medios posibles, al aumento de nuestra cultura, estableciendo relaciones de armonía y lazos de afectos entre los que ostentamos el título de Veterinarios y, sobre todo, conquistando para la Veterinaria de nuestro país el puesto que en el concierto social la corresponde entre las demás clases tituladas.

Muchas han sido las veces que hemos tratado de hacer comprender a los Veterinarios toledanos que no era bastante, con serlo mucho, el asociarse formando un estrecho y apretado conjunto y perfectamente compacto, constituyendo este importante organismo llamado Colegio, sino que para conseguir las mejoras apuntadas, para alcanzar los beneficios señalados; en una palabra, para llegar al logro de nuestras aspiraciones, era preciso, absolutamente preciso, el ser verdaderos Colegiados; es decir, ejecutar con exactitud los preceptos reglamentarios de la colegiación, cumplien-

do cuantos acuerdos se tomen relacionados con la forma de ejercer la profesión y no olvidando tan fácilmente los compromisos que se impusieron al ingresar en la misma.

Por desgracia, tenemos que declarar, aun cuando nos cause sonrojo y pena el confesarlo, que son muy pocos los que responden con sus actos al calificativo de buenos colegiados. La mayoría de los que forman nuestra asociación tienen un concepto tan equivocado de los fines que perseguimos los que la fundamos, y un desconocimiento tan completo de sus obligaciones, que sólo recuerdan que pertenecen al Colegio cuando tienen que pedir algo que les afecte personalmente. Entonces sí se consideran con derecho para dirigirse a la Junta de Gobierno a fin de que resuelva sus peticiones, solucione sus demandas y defienda y apoye sus pretensiones, por difíciles y comprometidas que sean, viniendo después toda clase de recriminaciones y hasta ofensas sobre los que constituimos dicha Junta, si tenemos la desgracia de no obtener una resolución pronta y a gusto del solicitante del asunto a resolver. Estos mismos que así proceden, nunca se creen en la obligación de llevar a la práctica las decisiones de la Junta Directiva del Colegio, aun cuando éstas sean el resultado de la suma de voluntades de todos los que componen la agrupación y hayan adquirido el compromiso de cumplimentarlas.

Ahora mismo tenemos un ejemplo patentísimo de cuanto decimos, con motivo del acuerdo tomado por el Colegio Veterinario Toledano de elevar los precios de herraje e igualas en vista de la excesiva subida de los materiales que son necesarios para la práctica del herrado y con el fin de poner a nuestros compañeros en condiciones de defensa ante la aguda crisis económica porque atravesamos. Tomamos esta determinación ante las insistentes y frecuentes quejas que hasta nosotros llegaban, exponiéndonos con sombrías tintas la difícil situación en que la anormal y exorbitante alza de las primeras materias necesarias para el herrado habían colocado a nuestros Compañeros, pero adelantábamos la idea de que no habíamos de conseguir nada práctico desde el momento en que empezaron por no asistir a la reunión a que se les convocó a los representantes de los distritos, no pudiendo, por tanto, tomarse una determinación revestida de los caracteres de unanimidad que son precisos en estos casos. Así y todo, suponíamos que, siendo una necesidad sentida en todo el profesorado, y dándola, como se la dió, el carácter de acuerdo oficial tomado por el Colegio, nuestros compañeros se apresurarían a cumplimentarla, con más razón puesto que era beneficiosa a sus intereses; pero siempre un desengaño es cruel, y el que nosotros hemos llevado ahora rebasa los límites de nuestra bien demostrada paciencia.

En muchos distritos no ha podido implantarse la nueva tarifa, porque a ello se han opuesto algunos compañeros, que no sólo perjudican con su actitud a los demás que ejercen en pueblos inmediatos al que ellos están domiciliados, si no que perjudican sus propios intereses, puesto que esta elevación de precios acordada, no era con la mira de *ganar más*, sino con objeto de *perder menos*. Y no es esto sólo lo que ha ocurrido con la implantación de la nueva tarifa; hay algo más que denota el poco

compañerismo y la inconcebible falta de amor profesional que en algunos Veterinarios existió. Se dá el caso de que en algún distrito, donde todos los Profesores en él establecidos aprobaron la subida de precios y se comprometieron a establecerla, y después, no sólo no han cumplido lo estipulado, si no que se valen de malos precios para hacer daño a los que, fieles a su palabra, pusieron en práctica los que se acordaron.

Estos hechos que señalamos y otros que por no excitar pasiones y por decoro no queremos ni siquiera hacer mención de ellos, dan lugar en nosotros a un decaimiento de fuerzas tan acentuado y a una debilidad de nuestras energías tan intensa, que es muy posible que en fecha no lejana, y no obstante los entusiasmos que aún poseemos por ver a nuestra clase redimida y los vehementes deseos que, a despecho de los desengaños sufridos en nuestro constante batallar, aún alentamos porque llegue el día de su justísimo y merecido engrandecimiento, llevemos a cabo un acto que haga cambiar la actuación activa en que ahora estamos por otra forma de vida, que por lo menos nos proporcione la tranquilidad y el sosiego de que tan necesitados estamos, después de una lucha tan cruenta en defensa de los ideales reformistas de nuestra clase, lucha de la que sólo hemos sacado como pago disgustos y sinsabores, y lo que es más sensible aún, la ingratitud.

*
*
*

Nos ocuparemos de un acto realizado por la clase, y que constituye el reverso de la medalla en que aparecen los hechos que exponemos en los anteriores párrafos. Este a que nos referimos significa vitalidad, deseos de regeneración, ansias de engrandecimiento y dignificación, en tanto que aquéllos ya hemos visto no son otra cosa que manifestaciones vergonzosas de nuestra incomprensible falta de espíritu de unión y abominable carencia de amor profesional. Nos referimos al hermoso y trascendental espectáculo que, con motivo de la Asamblea de la Federación Veterinaria castellano-leonesa, ha tenido lugar en Valladolid.

Por la descripción que de tan grandiosa reunión hacen los periódicos profesionales que de la misma se ocupan, se comprende la vitalísima importancia que ha revestido y el clamoroso éxito que han obtenido sus iniciadores.

Nosotros, amantes del progreso de nuestra clase y entusiastas admiradores del triunfo de los que por ella trabajan estimulados por el afán de verla engrandecida, no podemos menos de experimentar una gran alegría, una satisfacción inmensa en presencia de un acto de tanta resonancia y que tanto ha de influir en ese admirable movimiento federativo iniciado entre los Veterinarios españoles, como el llevado a cabo con tanto empuje y entusiasmo tanto por nuestros compañeros de Castilla la Vieja y León.

Varios y a cual más interesantes asuntos se han discutido en dicha Asamblea! pero hay uno que, por haberse estudiado detenidamente y con anterioridad por los Veterinarios toledanos en su memorable Asamblea provincial, merece le miremos con

simpatías y le dediquemos algunas líneas. El tema a que nos referimos es el que se encuentra sintetizado en la conclusión undécima de las aprobadas en la Asamblea de Valladolid.

«Teniendo en cuenta, según dicha conclusión, que las vacunaciones y serovacunaciones son de beneficioso resultado aplicadas en los casos que la ciencia aconseja, se hace preciso obligar a los Institutos productores a que no faciliten sueros y vacunas sin la necesaria receta del facultativo que haya de usarlo, evitándose así muchos fracasos».

Como se ve, dicha conclusión está en un todo conforme con la última de las tres en que concretaba su luminosa ponencia, presentada en la Asamblea Veterinaria Tolédana por nuestro Comprofesor Sr. Mediña (D. Manuel), en la que de modo tan admirable desarrolló el tema sobre la *«necesidad de reglamentar la fabricación y venta de sueros y vacunas»*, y en cuya discusión tomaron parte hombres de ciencia tan prestigiosos como Alarcón, García Izcarra, Castro y Valero, Gordón, Molina y Serrano y López Montero y que mereció que su autor obtuviera una recompensa del Ministerio de la Guerra.

La conclusión a que aludimos está redactada en estos terminos: «Puesto que los sueros, vacunas y extractos reveladores, *no son medicamentos de uso común en medicina doméstica*, debe condicionarse su venta con arreglo al artículo 19 de las Ordenanzas para el ejercicio de la Farmacia, haciendo precisa receta del facultativo para que dichas sustancias sean despachadas al público».

De desear es, por tanto, que el ideal que se persigue al solicitar estas medidas, que no es otro que el de poner a cubierto nuestra ganadería de los fracasos a que está expuesta al presente por el uso de estos productos sin la garantía de pureza necesaria y evitar su empleo por personas inexpertas por no estar adornadas de los conocimientos técnicos precisos para su metódica y racional aplicación, se consiga, en bien de la riqueza pecuaria y de la salud pública y para honra y prestigio de la Veterinaria nacional.

Felicitemos efusivamente a nuestros compañeros de Castilla la Vieja y León por el triunfo que con su brillante Asamblea han obtenido, deseando vean pronto convertidas en realidades sus nobles y patrióticas aspiraciones.

*
*
*

«*El Pecuario Español*», importante Revista profesional que se publicaba bajo la dirección del sabio Veterinario español y eminente hombre de ciencia Sr. García Izcarra y cuya redacción la formaban Profesores de mérito tan reconocido como los Sres. Arán y Sanz, nos sorprende, a la vez que nos llena de amargura, con la noticia que publica en su último número, correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado.

La redacción de tan interesante Revista se dirige a sus lectores notificándoles que

a consecuencia de las dificultades creadas por las anormales circunstancias presentes, se ve obligada a suspender la publicación de dicho periódico, a pesar de sus esfuerzos y de la buena acogida que ha merecido.

De lamentar es que publicaciones que, como la que nos ocupa, tanto lustre daba a nuestra ciencia y a nuestra profesión, y que tan alto había colocado el nombre de la Veterinaria, desaparezcan del estadio de la prensa.

Imparciales, como siempre, hemos tratado de aparecer, cuando de reconocer los méritos que adornan a los hombres de ciencia de nuestra profesión, que por su vastísimo talento y gran cultura han conseguido elevarse en el mundo científico, y que jamás hemos establecido diferencias para juzgar la bondad de intenciones que creemos que todos tienen por engrandecer a nuestra clase, ensalzando y admirando y, sobre todo, agradeciendo a los que, por ocupar puestos preeminentes, pueden hacer y hacen mucho bueno y beneficioso para la Veterinaria, nos apenas sobremanera y nos produce un dolor intenso el que personalidades de tanta valía y que tanto han laborado en pro de la profesión y tanto han conseguido para la clase, como el ilustre profesor Sr. García Izcara, deje de actuar en la forma activa y relevante con que venía haciéndolo, dirigiendo «*El Pecuário Español*».

Para nosotros la desaparición de este periódico y, sobre todo, la retirada de García Izcara del periodismo, constituye una desgracia irreparable para la Veterinaria de España.

V. M.



Los Veterinarios y el Arzobispo de Tarragona.

En la sesión del Senado de 16 de Octubre último, el Sr. Arzobispo de Tarragona, que defendía se aumentase a mil pesetas el sueldo mínimo de los párrocos, contestó lo siguiente en su discurso a una interrupción del Sr. Marqués de Barzanallana: «Precisamente en este mismo año abogué por los Veterinarios, y al discutirse el proyecto de reformas militares presenté dos enmiendas abogando por ellos y por los Farmacéuticos, pidiendo cosas muy justas en beneficio de esas clases. (El Sr. Marqués de Barzanallana: Como se trata, en realidad, de defender en general el sueldo de 1.000 pesetas como mínimo, conste que esos funcionarios, que son la salvaguardia de la salud pública, no tienen más que 90 pesetas de sueldo al año.—El Sr. Presidente agita la campanilla). Está bien; ya trabajaremos para ellos en otra ocasión; hay mucho que hacer; otro día pediremos limosna para los Veterinarios, porque si pedimos para todos a un tiempo, no se concederá a nadie».

Y rectificando el discurso del Presidente de la Comisión de Presupuestos, advertía: «No hemos estado juntos, Sr. Pulido, Su Señoría y yo, Su Señoría dirigiéndome, y yo, discípulo suyo, siguiendo sus indicaciones, sustentando con motivo de las reformas militares que, en lo que a sanidad se refiere, constituyen algo así como una trinidad el Veterinario, el Farmacéutico y el Médico.

¿No presenté yo enmiendas a favor de esas clases y tuve el honor de firmar una dando dos años más de vida militar a los farmacéuticos, que fué aceptada, y por ello recibo todos los días cartas de agradecimiento y felicitación? ¿Habría yo de manifestar desprecio hacia los Veterinarios civiles cuando de ello conservo en lugar preferente la magnífica pluma de oro que me regalaron por haberlos defendido años atrás en el Parlamento?»

En la Junta general que el día 3 del corriente Enero celebró el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Tarragona, se inscribió en el Acta lo que copiamos:

«La Presidencia puso en conocimiento del Colegio el honor que le dispensó el Sr. Arzobispo al concederle la audiencia que le solicitó a fin de exponerle el agradecimiento de la clase por su campaña en el Senado, a cuyo efecto dispuso se diera lectura de una atenta carta de tan ilustrado Prelado que mereció unánime asentimiento, acordando trasladarse todos los Colegiados al Palacio Arzobispal a rendir tributo de admiración y agradecimiento a tan alta y distinguida autoridad eclesiástica, entregándole al propio tiempo nota de los deseos y aspiraciones de la clase veterinaria de esta provincia».

Y dos días después contaba *El Diario de Tarragona*:

«Cumpliendo uno de los acuerdos tomados por el Colegio de Veterinarios, todos los Profesores que de él forman parte, se trasladaron al Palacio Arzobispal a rendir homenaje de gratitud a S. E. I., que los recibió con la exquisita amabilidad que le es proverbial.

Los comisionados suplicaron a nuestro Metropolitano levante su voz en el Parlamento en favor de los Profesores Veterinarios, prometiéndoles el Sr. Arzobispo todo su apoyo y que hará cuanto esté de su parte en gracia a los peticionarios, por estimar muy justas sus aspiraciones.»

*
**

Como consecuencia del artículo, «.....Amáos los unos a los otros», que publicamos en el número anterior, son las anteriores líneas que nos remitió con atenta carta el ilustre Arzobispo de Tarragona.

Al decir verdad, si el autor del artículo enviado no nos mereciera un gran respeto y consideración, y ¿por qué no decirlo?, no sintiéramos hacia él un profundo agradecimiento, como Veterinarios, es seguro que no le hubiéramos publicado; con el citado artículo se pretende demostrar lo que todos los Veterinarios españoles saben, y hacer rectificar conceptos que no son rectificables desde el momento que con ellos no se ha faltado un sólo ápice a la verdad.

Que el ilustre Prelado salió siempre al palenque en defensa de la clase Veterinaria, es un hecho que no desconocíamos; en estas mismas columnas se han cantado en holocausto a él todo el agradecimiento de un gran puñado de hombres, de Veterinarios, que anhelaban mejoras que la voz del Sr. Arzobispo de Tarragona llevó a la alta Cámara.

Que no lo desconocíamos, lo demuestran las líneas que transcribimos de nuestro artículo «.....Amáos los unos a los otros».

«POR TRATARSE DE ESTE ILUSTRE PURPURADO, creemos que más fué un lapsus de su ofuscación al hacer la réplica, que pobreza de argumentos o ánimos de zaherir dignidades profesionales».

«NO IGNORAMOS ni OLVIDAMOS su intercesión en pro de la Veterinaria.....»

Como se ve, estamos en antecedentes de lo que es el Arzobispo de Tarragona para la Veterinaria, y prueba más fehaciente de que lo sabemos no la hay, que el transcribir párrafos del mismo artículo que sirvió de réplica.

Pero todo ésto, este espontáneo y sincero auto de fe que hacemos de la filantropía que siente Su Eminencia de la Metrópoli de Tarragona por la Veterinaria, ¿quiere decir que—aunque fuera implícitamente—no estableció en el Senado una comparación social entre el Cura y el Veterinario al pronunciar la palabra HASTA, como justificante de que no iba a poder conseguir para los primeros las mejoras que habían ya obtenido los segundos?

No dudamos un sólo momento que tan elocuente Príncipe de la Iglesia no tratara de zaherir a los Veterinarios, conformes. Pero estas consideraciones racionales no nos las pudimos hacer en el, muy justificado, momento de exaltación en que, dejándonos arrebatados por la pasión, perdimos la moderación y la calma.....

¡Si supiera el Sr. Arzobispo de Tarragona en el estado de hiperestesia profesional en que nos encontramos, debido a los ataques que cons-

tantemente sufrimos por esa pléyade de ignorantes que tanto abundan en ésta desdichada España!....

Al levantar nuestro grito en el artículo «.....Amáos los unos a los otros» no significaba la protesta airada contra tan digno Prelado; era la voz del protegido que ve alejarse el amparo de su protector.....

Reasumiendo: la prensa toda, en sus reseñas de las sesiones del Senado, hacían constar la palabra HASTA pronunciada por el Arzobispo de Tarragona; nosotros creímos vernos menospreciados, aunque con un ligero excecpticismo, y desahogamos nuestro espíritu con una réplica.

Entonces tan ilustre Purpurado nos remite unas cuartillas, en la que hace protesta de cariño a nuestra clase y nosotros espontáneamente, sin presión de ningún género, hacemos, no una rectificación, sino una aclaración para desvanecer torcidas interpretaciones dadas a nuestro artículo «.....Amáos los unos a los otros».

Y con ésto creemos terminado este asunto.



..... y gracias.....

En uno de los últimos números de la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, en ocasión de comentar el proceso de las reformas militares, la redacción de la mencionada Revista se lamentaba amargamente del abandono, injusticia u olvido que el Senado cometió con Veterinaria en su cuerpo militar.

Siendo este un aspecto, una colectividad particular, si cabe la paradoja de la frase, de la profesión en general, es natural, habida cuenta de nuestra labor pro-Veterinaria, que el mencionado Cuerpo sufriese las consecuencias de ésta.

«Quien siembra vientos recoge tempestades», dice un antiquísimo y sapientísimo refrán castellano, y en el caso presente cosechamos parte de nuestras inveteradas siembras.

Años y años de insultos, groserías y destemplanzas en mal hora publicadas en la prensa profesional y en peor oportunidad habladas en público contra individuos y colectividades médicas, ingenieros agrónomos y militares, han dado, dan y darán por irremediable resultado, no se nos atienda en la medida de lo justo y en el punto de nuestros deseos.

Tenemos la infinita desgracia y la mayor parte de las culpas en la existencia de algunos (no todos afortunadamente) archiintelectuales y supercientíficos que sugestio-

nados por su mentalidad y apasionados por su ciencia, no conciben la convivencia de otra u otras ajenas a la nuestra, los cuales, no sólo miran despreciativamente a las hermanas huérfanas de tanta insondable sabiduría y ayunos de tan poderosa mentalidad, sino que creyéndose unguidos de ciencia única, divina y absoluta, se dignan descender de sus luminosas abstracciones para muchas inoportunidades, varias impertinencias y alguna grosería a las comuninades de otras órdenes, que pese a su sabio entender, también son como la nuestra dignas de todo respeto, consideraciones e importancia.

Estos superhombres, queridos lectores, son los que cuando precisan algo para sí o para la clase, acuden humildes, respetuosos y suplicantes al Senador médico tal, al Diputado ingeniero agrónomo cual, al Catedrático farmacéutico Z, y al General X en demanda de una mejora, en petición de una justicia y en ruego de un beneficio «para la modesta y resignada clase Veterinaria», muletilla que, como muy atinadamente decía en la *Revista de Veterinaria Militar* su Director Sr. Medina, há tiempo que debió abolirse por *seculam seculorum amen*.

Y claro, ¿si tan discretos, avisados y oportunos son los directores profesionales, qué podemos pedir y menos esperar de los dirigidos para la defensa de aquélla?

Item más, como dicen los alcaldes rurales en sus bandos, estos directores, acaso por efecto de su superioridad intelectual, no tienen la viveza vulgar del resto de los demás mortales.

A cualquiera que no fuese ellos, se les ocurriría acudir para nuestra representación a Senadores que no tuviesen especial predilección y decidido interés por ajenas profesiones.

Pues no, señores, así no lo entienden los mismos, y se trata, por ejemplo, de crear Generales en Veterinaria, empleo que tampoco tiene Farmacia, suponiendo que sea difícil conceder a ambos tal beneficio, lo encomiendan a un patricio lógico y justamente interesado en Farmacia, para caso de triunfar una, que sea ésta.

Hasta parece que se llegó a un sabio, virtuoso y batallador Prelado, ligado por grandes y naturales simpatías a un benemérito cuerpo militar, que no es el de Veterinaria precisamente.

Aparentemente, los autores de las predichas y estupendas originalidades, pueden alegar en su descargo que como no tenemos ningún compañero en la Cámara senatorial, a alguien forzosamente ajeno fué preciso recurrir.

Bien, señores míos; pero no a los que se recurrió, por las razones expuestas.

Además, aún no han caído en la cuenta de la urgente necesidad de llevar a las Cortes representantes pura y netamente Veterinarios.

Toda la ciencia de varios, la buena voluntad de muchos, la mentalidad de algunos y la autoridad de otros, no tuvo tiempo y oportunidad en tantas asambleas, federaciones, propagandas y conferencias de encauzar y sembrar la realización de dicha urgente necesidad.

A varios Veterinarios que en la actualidad son aptos, por todos conceptos, para representarnos en Cortes, si alguna condición puede faltarles para tal fin, la clase entera, la clase toda, les proporcionaría posición económica, si en esto sólo estribase la condición.

En el presente, no hay clase social, especialmente de las intelectuales, que no tenga en España Senadores y Diputados en su seno.

Catedráticos, Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Militares, Clero, Periodistas, Empleados, Profesores mercantiles y Maestros invaden los gabinetes ministeriales y llenan los escaños de los Cuerpos Colegiadores. Veterinarios, ni uno; pero así, ni uno.

Senador hubo, ya difunto, que ostentaba tal título, del que en su vida se ocupó y por el que ni remotamente se hubiese sentado en el escaño, únicamente el título de Maestro Normal, a cuya carrera consagró su vida entera, el Sr. Sardá, y el cargo de Catedrático-Director de la Normal de Madrid, fueron los peldaños de su carrera política.

En la presente legislatura, figura el Sr. Buendía como Diputado a Cortes, Abogado que seguramente ni él mismo recordará que posee el título de Veterinario, puede que la toga y la posición económica las recuerde siempre como causa y motivo de su posición parlamentaria.

Reasumiendo, como dicen los académicos, que Veterinarios, hoy por hoy, no existen en ninguna de las Cámaras españolas.

Pase por varias razones que en el pasado ocurriese lo que ocurría, lo que no debe pasar ni mucho menos, es que en el presente, y bajo ningún concepto en el futuro, ocurra lo que está ocurriendo con la carencia de Senadores y Diputados Veterinarios.

Si no todos, la mayor parte de los problemas y necesidades profesionales estarían satisfechas y resueltas, si toda la luminosa ciencia, el indestructible prestigio y las innegables aptitudes, junto con la tenaz voluntad existentes, dicho sin ninguna ironía, en la profesión veterinaria española, se encauzara a otros más útiles y provechosos derroteros que los que hasta el presente se encauzaron, malgastando tantos y tan apreciados tesoros.

Si las cabezas visibles, las capacidades reconocidas, los directores tradicionales, las intelectualidades consagradas y hasta los caciques de abolengo, depusiesen sus rencillas, olvidasen sus rivalidades y desterrasen sus contradicciones entre sí, comulgando fervorosa y lealmente en ideales de santa, rápida y eficaz regeneración, fácil y felizmente arribaríamos al soñado puesto del destino.

Si todos, grandes y chicos, ostentásemos por lema la propia estimación de que tan discretamente se ha ocupado el Capitán Medina, elevándonos por nuestros propios merecimientos, sin rebajar, ofender ni insultar profesiones tan dignas, respetables, científicas y necesarias como la nuestra a cambio de obtener su afecto y simpatías, ganaríamos más y suplicaríamos menos.

Imitando lo bueno de los extraños, desechando lo malo nuestro, seríamos amigos de todos.

«Barriendo siempre para adentro», atentos y deferentes con las demás profesiones, «a Dios rogando pero con el mazo dando», ni la Revista del Sr. Molina ni ninguna otra en lo sucesivo tendrán motivo ni ocasión de dolerse de injusticias, lamentarse de agravios ni apenarse de postergaciones.

A Dios sean dadas que en el Senado la Veterinaria no quedase peor parada.

V. Nieto y Magán.
Oficial Veterinario 1.º

—Toledo, 29 de Enero de 1917.

Sección Científica.

Acción de la toxina tetánica.

Hasta el presente no ha podido obtenerse en estado de pureza la toxina tetánica; de aquí que sólo incompletamente se conozcan sus propiedades químicas; pero el seguro que, merced a los constantes trabajos experimentales que se efectúan, llegará a dilucidarse suficientemente esta cuestión. El bacilo de Nicolaier, microbio anaerobio engendra esta toxina del sistema nervioso de los organismos afectos de la enfermedad tetánica, que provoca en la totalidad o en parte de sus músculos contracciones espasmódicas permanentes.

Se sabe de una manera general que las toxinas en las enfermedades infecciosas son cada vez más abundantes a medida que los microbios son más numerosos, los cuales se encuentran en los humores y tejidos enfermos. La toxina tetánica no es posible descubrirla en el organismo enfermo porque éste la modifica y la transforma durante el curso de la enfermedad. No obra como las otras toxinas conocidas que tienen efectos inmediatos; el veneno tetánico jamás aparece con esta clase de efectos, así lo demuestran los experimentos llevados a cabo. Una inyección de toxina tetánica no va seguida de la aparición de los primeros síntomas tetánicos, sino que transcurre siempre un tiempo variable en horas y días; es decir, que hay un período de incubación en el que no se observa alteración fisiológica, siendo este período constante en todos los animales, así como variable en su duración. En el punto de entrada también varía en su manera de obrar según el tejido por donde penetra, así se ve que una inyección de toxina tetánica efectuada en el cerebro, es seguida de un período de incubación mucho más largo que si se introduce la misma dosis bajo la piel. Es, pues, una clase especial de toxina que se difunde lentamente en el organismo.

Ahora bien; una vez difundida, ¿por dónde se ha conducido y cuál es la caracte-

rística de su acción? Para explicarse el transporte directo del veneno hasta el sistema nervioso central, se han expuesto distintas teorías abundantes en hechos experimentales.

El origen del tétanos general lo explica Gumprecht, Goldscheider, Zuprisk y otros, admitiendo que la toxina ha seguido la vía sanguínea hasta llegar al sistema nervioso central, mientras Meyer y Ramsom aceptan exclusivamente una propagación indirecta por intermedio de los nervios periféricos. Para demostrar este hecho, inoculan dos conejos en el nervio ciático con una dosis de toxina tetánica mortal, en uno se secciona este nervio después de la inoculación; este conejo resiste a los efectos tóxicos; el otro sucumbe. En cambio la opinión de Wolff-Eisner es que la toxina no camina únicamente hacia los centros nerviosos por intermedio de los cordones nerviosos, sino que la mayor parte del veneno sigue las vías sanguíneas y linfáticas.

Estas opiniones diferentes fueron revisadas por Lawamura, bajo la dirección de Kolle, y según sus investigaciones, el tétanos local se presenta a consecuencia de la acción del veneno sobre la región de la médula correspondiente a los músculos tetanizados; de aquí también procede que en el tétanos ascendente el veneno se propague siguiendo las vías nerviosas periféricas. Por el contrario; en el tétanos descendente, el veneno pasa primero a la sangre, y por este camino llega al sistema nervioso central. Igual sucede después de la infección intravenosa o intraperitoneal o como consecuencia de una infección intestinal, pues en todos estos casos las toxinas se combinan casi al mismo tiempo con todas las células nerviosas motoras.

Tres teorías quieren explicarse la manera de obrar de la toxina tetánica. La Física, la Química y la Alemana.

La Física sostiene que la toxina se fija sobre la célula nerviosa, determinando con su presencia alteraciones que dan lugar a las contracciones tetánicas; pero en realidad la toxina no se combina con el protoplasma de dichas células nerviosas, sino que está simplemente fijada, y esta fijación no es permanente.

La Química admite una transformación, y mejor una combinación de la toxina tetánica en el organismo, en el cual obra a la manera de un *fermento soluble*, engendrando a expensas suyas una sustancia nueva, estriecinizante, origen de las contracciones.

Por último, la Alemana es también una teoría química, puesto que sostiene que la toxina se combina con el protoplasma de las células nerviosas para producir una sustancia nueva, que no se difunde en los humores, sino que tiene la propiedad de quedar intracelular.

Estas teorías no son más que hipótesis, y por su poca claridad se prestan mucho a la crítica; además, resultan insuficientes para explicar la patogenia de la contracción tetánica. Únicamente parece haberse comprobado, por las investigaciones llevadas a cabo por Courmout, que la toxina tetánica, o la sustancia química nueva cuya formación se ha admitido, no ejerce acción alguna directa sobre los músculos; no es, por

tanto, un veneno muscular, sino que esta acción se dirige exclusivamente al sistema nervioso, y más especialmente sobre las células motoras, y de éstas, de preferencia, sobre las de la médula y el bulbo, en las que produce una gran excitación, y con ella la contracción de los grupos musculares correspondientes.

El hecho de que el trismo, en el cuadro morbosos del tétanos, sea con frecuencia, sobre todo, en el hombre y en los équidos, una de las primeras manifestaciones sintomáticas, cualquiera que sea el sitio del cuerpo que ocupe la herida que ha servido de puerta de entrada al bacilo de Nicolaier, no indica otra cosa que la neuroma del trigémino se combina más rápidamente que las demás neuromas motoras con el veneno tetánico.

Estas experiencias y otras realizadas por el mismo autor sobre la manera de obrar este veneno sobre el sistema nervioso, indican la verdad de sus asertos. Así, por ejemplo, demuestra que, seccionado un nervio motor o sus raíces medulares, se hace imposible la contracción tetánica de los músculos correspondientes, así como la destrucción de los centros medulares imposibilitan en absoluto las contracciones musculares de la región donde se distribuyen sus ramificaciones nerviosas.

También se ha comprobado que, cuando un músculo está ligado a un tronco medular intacto por medio de su nervio motor, aquél no puede contraerse bajo la influencia de la toxina tetánica, si el tronco medular no recoge también algún hilo sensitivo.

Esto es cuanto se puede decir al presente respecto a este asunto. Esperemos nuevas investigaciones que nos puedan poner de manifiesto la verdad de los hechos en materia tan importante.

Celso López Montero.

Carmena, 22-1-17.

Ecos y Noticias.

Aclaración necesaria.

Algunos Veterinarios de esta provincia, no colegiados, se quejan de no recibir la REVISTA, no pudiéndose enterar, por tanto, de la sección de correspondencia que ha establecido en sus columnas el Inspector provincial de Higiene y Sanidad, Pecuaria.

A los que ésto ocurre no debe extrañarlos, pues ya hemos dicho repetidas veces que, siendo LA VETERINARIA TOLEDANA propiedad del Colegio, no se mandaría a los que no pertenezcan a esta agrupación.

Nuevos colegiados.

El ilustrado Veterinario D: Mariano Sotoca, establecido en Santa Cruz de la Zarza, ha ingresado en el Colegio Veterinario Toledano.

Asimismo han solicitado ser inscritos como colegiados los profesores D. Ildefonso Díaz Mora, de Puente del Arzobispo, y D. Abelardo Villarrubia, de Camuñas.

Sean bien venidos al seno de nuestra agrupación, esperando trabajen con fe en defensa de los ideales de engrandecimiento que perseguimos.

Enlace.

Nuestro querido amigo el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de Málaga y conocido publicista D. Cesáreo Sanz Egaña, se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la bella y simpática señorita D.^a Victoria Rodríguez.

Al dar la enhorabuena a tan gentil pareja, la deseamos una eterna luna de miel.

Muchas gracias.

Se las damos al incansable escritor Veterinario Sr. Rof y Codina por el envío de sus dos últimos folletos sobre el *Conocimiento de la edad de las reses vacunas y Reglamento-programa del XI Concurso de ganado vacuno de Santa Marta de Ortigueira*.

Nos alegramos.

Se encuentra más aliviado de la dolencia que padece nuestro querido amigo el ilustre Jefe de Veterinaria Militar y Director de la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, D. Eusebio Molina y Serrano, si bien todavía no puede dedicarse de lleno a sus ocupaciones oficiales y particulares.

Nos alegramos de la mejoría y deseamos de veras que esté completa en plazo breve.

Nombramiento de Subdelegado.

Habiendo ya terminado el plazo legal anunciado para la admisión de solicitudes con objeto de cubrir la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona, vacante por renuncia del Sr. Otero (D. Cecilio), que la desempeñaba, ahora sólo falta que el Sr. Gobernador reúna cuanto antes a la Junta provincial de Sanidad para que proceda a la designación del que ha de ejercer dicho cargo.

Defunción.

En Alcázar de San Juan, donde hacía muchos años ejercía la profesión, ha fallecido el día 17 del mes actual el respetable e ilustrado Profesor D. Vicente Moraleda y Palomares.

Tan infausta noticia ha producido tristísima impresión en nuestro ánimo, porque al natural sentimiento que siempre produce la pérdida de un compañero, se une en esta ocasión para nosotros el recuerdo de los lazos de amistad y cariño que, desde el Congreso de Veterinaria del 83 en que nos conocimos, existía entre nosotros.

Descanse en paz el prestigioso Comprofesor y querido amigo, y su atribulada familia, especialmente sus hijos, reciban el pésame más sentido por tan irreparable desgracia.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Servicios Oficiales.

Boletín Oficial núm. 3.— Publica el resumen estadístico de las enfermedades infecto-parasitarias, correspondiente a Noviembre último.

Boletín núm. 8.— Publica circular gubernativa declarando la *Rabia* en Almoróx y la *Viruela* en Escalona, Ocaña, Ontígola y Maqueda; se insertan las instrucciones reglamentarias que deben observar autoridades y funcionarios de Sanidad pecuaria.

Boletín núm. 20.— Inserta resumen estadístico provincial de las enfermedades infecto-parasitarias de los animales domésticos, correspondiente a Diciembre de 1916.

Multas.

Conminando con 100 pesetas de multa al vecino de San Román, José Nieto García, por faltas leves del Reglamento epizootias.

Boletín Oficial núm. 24.— Circular gubernativa a propuesta de la Inspección provincial, declarando extinguidas las enfermedades relacionadas a continuación en los términos municipales que también se indican.

I. *Rabia*.— Corral de Almaguer, Illescas, Noez, Puebla de Almoradiel, Portillo, Quintanar, Toledo, Turleque, Villanueva de Alcardete y Yébenes.

II. *Carbunco bacteriano*.— Navalcán y Toledo.

III. *Viruela y variolización*.— Alcaudete, Alcolea de Tajo, Almonacid, Bargas, Belvís de la Jara, Calera, Camarena, Camarenilla, Casar de Escalona, El Viso, La Guardia, Navalcán, Santa Olalla, Tembleque, Toledo, Villacañas, Ventas con Peña Aguilera, Villamiel y Villaminaya.

IV. *Mal rojo*.— Pulgar.

V. *Pulmonia contagiosa*.— Casarrubios del Monte, Escalona, Pelahustán, Polán y Santa Olalla.

VI. *Cólera porcino*.— Almorox y Yuncler.

Recomiendo a los Inspectores municipales no se olviden remitir a su tiempo el informe a que hace referencia el art. 17 del Reglamento epizootias, con los antecedentes enumerados en las Instrucciones (altas de Sanidad) publicadas en el *Boletín Oficial* núm. 32 del año anterior.

Ocurre con frecuencia que muchos compañeros descuidan dicho precepto reglamentario, y hasta se olvidan en absoluto de que hay declarada oficialmente una o más epizootias en sus términos respectivos. Todo ésto puede y debe obviarse muy fácilmente, llevando un registro de trabajos o epizootias y tomándose la molestia de revisarlo periódicamente.

Servicio estadístico.

Sres. Inspectores de *San Martín de Montalbán y Valdeverdeja*.— No se han

recibido sus estadísticas de Diciembre. Cuando formalicen la del corriente mes, incluyan en ella los datos del anterior.

Cazalegas.—D. F. G.—Su estadística última está equivocada. Para consignar 240 curados, 42 muertos y quedan enfermos 200, es indispensable que las dos casillas primeras sumaran 482 y usted sólo hace constar 236. Entérese de todas las observaciones que vengo haciendo sobre lo mismo en números anteriores.

Polán.—D. A. R.—De las enfermedades no comprendidas en el Reglamento epizootias, sólo se registran en estadística los casos que terminan por muerte.

Almoróx.—En su estadística de Diciembre ha debido hacer constar el caso de Rabia canina ocurrido en dicho mes.

Correspondencia oficiosa.

Calzada de Oropesa.—D. J. M.—Las noticias referentes a sus honorarios son haber prometido el Alcalde abonárselos. Si transcurre tiempo y no cumple su promesa, el Sr. Presidente del Colegio insistirá de nuevo junto al Sr. Gobernador, y agotada esta vía, sin resultado, yo creo debieran entablar demanda judicial.

Navalcán.—D. J. P.—Idénticas gestiones han sido hechas, respecto a sus créditos, que con los del compañero del Calzada, y como la vía gubernativa parece no da resultado, debiera recurrirse al Juzgado, dirigiendo las diligencias el Abogado del Colegio.

Torre de Esteban Hambrán.—D. A. O.—Cumplidos sus encargos y supongo que recibirá el Boletín.

Nombela.—D. C. O.—Vea usted lo que dicen sobre franquicia de documentación las Instrucciones publicadas en el *Boletín* núm. 32 del año anterior. En cuanto a las medidas que usted indica para que los dueños den cuenta al Inspector municipal de las bajas y vacunaciones, etc., que ocurran en sus ganados, unas de sus proposiciones ya constan en el Reglamento epizootias, y otras ya se han expuesto varias veces a la Superioridad por esta Inspección.

Mazarambroz.—D. F. L.—Tendré presentes sus indicaciones para recordar oportunamente al Ayuntamiento que cumpla lo mandado.

Camuñas y Puente del Arzobispo.—D. J. D. M. y D. A. V.—Expuestos sus deseos al Sr. Presidente del Colegio, ya les remitirán instancia impresa para que soliciten su ingreso en dicha colectividad.

Romeral.—D. F. Z.—No he recibido el oficio-consulta del Sr. Alcalde que usted me anunciaba. Esto indica que arreglarían el asunto favorablemente.

Vacantes.

Lo están las Inspecciones de Higiene pecuaria de Almendral, Alcolea de Tajo, Azután, Ciruelos, Lillo, Mesegar, Sartajada, Ventas de Retamosa y una plaza de las dos que hay en Valdeverdeja.

J. Rodado.

Enero, 1917.